



RES. CD-ECO N° 408.17
Salta, 10 NOV 2017.
Expte. N° 6.053/17

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 202/17, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 12.10.17, el Jurado designado por Resolución N° 062/17 del Consejo Superior, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, DNI N° 27.790.643**, en el cargo de **Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 202/17.

Que, el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/17, de fecha 07.11.17 **resolvió aprobar** el Despacho N° 407/17 de la Comisión de Docencia, de fs. 190 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 185 a 187 del Expediente N° 6.053/17.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad la designación del **Lic. Pablo Ezequiel SOSA MAGARZO, DNI N° 27.790.643**, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, creada por la Res. CS N° 510/16 y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al postulante y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.